



SECTOR HACIENDA RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA
SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
INFORME SEGUNDO TRIMESTRE 2019

La Superintendencia de la Economía Solidaria, en línea con lo propuesto para la vigencia describe los principales logros, avances y resultados durante el segundo trimestre del año 2019.

LOGROS ESTRATÉGICOS

Mediante resolución 2019121003135 del 14 de junio de 2019, la Superintendencia de la Economía Solidaria, adoptó el Marco Estratégico Institucional 2019–2022 “*Super – Visión para la Transformación*”.

Gracias a la puesta en marcha de este marco, la Supersolidaria implementará un modelo de supervisión prospectivo (anticipándose a los desafíos del sector), participativo (co-creación) y efectivo (visión de largo plazo y sectorial) que aportará al posicionamiento y avance de la economía solidaria nacional.

En palabras del Superintendente, Ricardo Lozano Pardo, el impacto de este proceso que adelanta la Superintendencia será: ... *“muy importante porque vamos a tener una institución ágil, moderna y eficaz; utilizando bien los recursos y sobre todo prestando un mejor servicio a toda la ciudadanía y especialmente al sector solidario. Creemos que nuestra transformación, además, tiene que ir acompañada de una transformación digital del sector solidario, para complementar nuestro proceso de gestión”*.

Como resultado del ejercicio de Co- creación, se lograron los siguientes elementos estratégicos:

Pilares: *Gobernanza e innovación.*

Visión: *En 2022 la Supersolidaria se destacará por su modelo de supervisión prospectivo, participativo y efectivo, y por su aporte al posicionamiento y avance de la economía solidaria.*

Misión: *La Supersolidaria es una entidad técnica del Estado, que trabaja por el posicionamiento y avance de la economía solidaria, mediante la sostenibilidad de las organizaciones y la protección de los derechos de los asociados, anticipándose a los desafíos.*

Política de Calidad: *La Superintendencia asegura la sostenibilidad de las organizaciones y la protección de los derechos de los asociados, a partir de un modelo de gestión preventivo, oportuno, efectivo y confiable.*

Los objetivos estratégicos: Agrupados en siete ejes (cinco estratégicos y dos estructurales transversales), que al desplegarse generan los objetivos específicos encaminados al logro de la visión y la misión de la entidad, a saber: *Modelo de gestión; Gestión por procesos y proyectos;*

Capital humano competente; Gobernanza del dato; Política pública y regulación; Posicionamiento institucional; y, Transformación digital.

Reto: Es fundamental el diseño y establecimiento de una Oficina de Proyectos (Transformación - PMO) para asegurar que la Entidad los afronte con garantía de una estructura de planeación y seguimiento sólida y focalizada.

AVANCES EN PROYECTOS DE INVERSIÓN

Los recursos de inversión ascienden a \$18.484.000.000 equivalente al 53.42% del total de recursos propios de la entidad aprobados para la vigencia 2019. A continuación, se presenta el cuadro resumen del avance presupuestal en los 6 proyectos.

Proyecto	Presupuesto 2019	Indicadores a junio de 2019			
		Financiero	Físico	Gestión	Total
Implementación de la supervisión basada en riesgos en la superintendencia de la economía solidaria a nivel nacional.	\$ 5.681.593.590	8%	11%	50%	31%
Fortalecimiento de la supervisión de fondos de empleados y mutuales que ejercen la actividad de ahorro y crédito a nivel nacional.	\$ 1.765.000.000	3%	0%	30%	15%
Prevención de los riesgos jurídicos y financieros de las organizaciones solidarias a nivel nacional.	\$ 1.705.906.410	7%	0%	21%	11%
Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica de la Supersolidaria en Bogotá.	\$ 5.910.000.000	24%	56%	60%	58%
Implementación de los sistemas de gestión de la Supersolidaria en Bogotá.	\$ 909.500.000	20%	0%	0%	0%
Administración del acervo documental de la Supersolidaria Bogotá.	\$ 2.512.000.000	7%	0%	0%	0%
Acumulado	\$ 18.484.000.000	13%	11%	27%	19%

Fuente: Reporte resumen de proyectos

Se alcanzaron resultados en lo financiero del 13%, respecto a la ejecución de las actividades programadas y unos resultados en lo físico del 11%. En su conjunto, la entidad alcanza resultados del 19%, que puede considerarse adecuado en esta primera etapa de transformación de la entidad; no obstante, al observar los resultados por proyectos, con excepción del Fortalecimiento de la arquitectura tecnológica de la Supersolidaria en Bogotá (58%) y la implementación de la supervisión basada en riesgos en la Superintendencia de la Economía Solidaria a nivel nacional (31%), los demás presentan rezagos entre lo financiero y físico.

Se espera que las líneas que presentan rezago, puedan ser cumplidas en los dos trimestres restantes, a fin de obtener los resultados esperados.

AVANCES EN EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La Superintendencia de la Economía Solidaria en su objetivo de posicionamiento institucional, ha desarrollado las siguientes actividades frente a las partes interesadas.



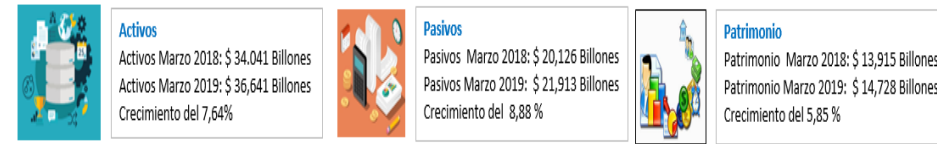
- Se advirtió a la ciudadanía sobre la existencia de COOMISOL, una entidad de Armenia que se anuncia como cooperativa de ahorro y crédito que no es objeto de supervisión de esta Superintendencia y no cuenta con autorización para captar ahorros de sus asociados, ni del público en general. (06-junio).
- Se informó a la comunidad en general y a las organizaciones de la economía solidaria vigiladas, la expedición de la Carta Circular No. 01, con la cual dicta instrucciones para la prevención sobrecompra/venta de cartera derivada de operaciones de libranza. (16-mayo).
- Se adelantaron acciones de cooperación interadministrativa con el Superintendente Financiero, Jorge Castaño Gutiérrez, para continuar en la consolidación de un sistema integral de supervisión, que busca el fortalecimiento del sector solidario. (10-mayo).
- Se avanza en el ajuste a la Circular Externa de Riesgo de Liquidez, de conformidad con el Decreto 704 del 24 de abril de 2019 - Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. (08-mayo).
- Las Misionales, en desarrollo de su función de Control, generó los actos administrativos que dictan las medidas cautelares para proteger los bienes y haberes de los asociados, además de los actos que autorizan a directivos de las organizaciones, a saber:

RESOLUCIÓN	FECHA	MEDIDAS DE CONTROL
2019331003055	8-jun	Por la cual se acepta la renuncia a la Convocatoria de la Cooperativa para el Desarrollo de las Comunidades - CODECOM y se designa su reemplazo.
2019331003035	8-jun	Por la cual se acepta la renuncia de la Cooperativa para el Desarrollo Social Integral - SOINCOOP a su gestión administrativa.
2019330002945	25-may	Por la cual se acepta la renuncia de la Cooperativa para el Desarrollo de las Comunidades - CODECOM a su gestión administrativa y se designa su reemplazo.
2019331002825	20-may	Por la cual se acepta la renuncia del agente especial de la Cooperativa COOPAFIAN y se designa su reemplazo.
2019220002785	3-may	Por la cual se designan los miembros de la Junta Asesora del Agente Especial de la Cooperativa COOPAFIAN.
2019331002775	3-may	Por la cual se proroga el término de la medida de toma de posesión para administrar la Cooperativa COOPAFIAN.
2019330002715	30-abr	Por la cual se proroga el término de la medida de toma de posesión para administrar la Cooperativa de Ahorro y Crédito - CREDIPROGRESO.
2019240002545	3-may	Por la cual se autoriza la prórroga para el agente especial en la elaboración del inventario correspondiente a Activos y Aportes de la Cooperativa - CODESEVICIOS.
2019220002455	24-abr	Por la cual se acepta la renuncia del Contador de la Cooperativa Multactiva de Vendedores Nacionales - COVENAL en liquidación forzosa administrativa.
2019330002125	30-abr	Por la cual se proroga el término de la medida de toma de posesión para administrar la Cooperativa de Suministros de Alimentos - COOSUACOL.
2019330002095	30-abr	Por la cual se proroga el término del proceso de liquidación forzosa administrativa de la Cooperativa para el Desarrollo de las Comunidades - CODECOM.
2019330002125	30-abr	Por la cual se proroga el término de la medida de toma de posesión para administrar la Cooperativa de Suministros de Alimentos de Colombia - COOSUACOL.
2019330002085	30-abr	Por la cual se proroga el término del proceso de liquidación forzosa administrativa de la Cooperativa para el Desarrollo Social Integral - SOINCOOP.

- Como resultado de la aplicación del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG 2018, la Superintendencia de la Economía Solidaria obtuvo un Índice de Desempeño Institucional de 73,2/100; generando 113 planes de mejora.

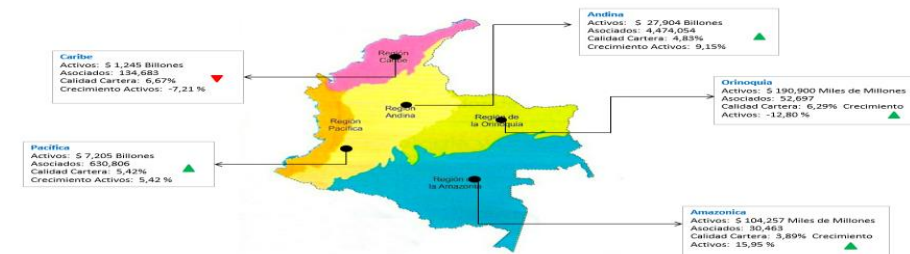
RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN DE SECTOR SOLIDARIO¹

El fortalecimiento del sector solidario ha sido el reto de mayor importancia para la administración. La Función de Supervisión se proyecta preventiva frente a los riesgos que pueden llegar a afectar el patrimonio de los 5.322.703 asociados ubicados a lo largo del territorio colombiano. A continuación, el comportamiento del sector².



La cartera bruta asciende a \$21.764 Billones a 31 de marzo del 2019, respecto al periodo anterior (\$19.308 Billones) refleja un incremento del 12.7%. Como principal activo de riesgo equivale al 59% del total de activos del Sector, con un indicador de calidad de cartera total del 4,97%.

El comportamiento financiero y social por regiones, a continuación:



El mapa por regiones permite observar que la Región Andina maneja el 84,6% del total de cartera de crédito del Sector Solidario.

¹ Fuente: Base SICSES reporte BI. Corte de información a 31 de marzo del 2019 respecto al mismo periodo del año anterior, obtenidas el 16 de julio de 2019.

² Dependiendo del nivel de supervisión, las vigiladas deben remitir su información financiera con diferente periodicidad.